



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2219/2014

Carpeta 21/2013

Entrada 8599/2013
8605/2013

Expediente

Canelones, 9 de enero de 2014.

VISTO: las Resoluciones de Presidencia Nos. 125P/2013 y 127P/2013 por las cuales se les concede licencia respectivamente para el día 27 de diciembre de 2013 a los ediles Sebastián Andújar y Gustavo Baptista.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el art. 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Ratifícase en todos su términos las Resoluciones de Presidencia Nos. 125P/2013 y 127P/2013 por las cuales se les concede licencia respectivamente para el día 27 de diciembre de 2013 a los ediles Sebastián Andújar y Gustavo Baptista.
2. Notifíquese a los señores ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente